



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 214

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil trece, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta, Srta. Sandra Díaz, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Lcdo. Cristián Campos, Director Administrativo, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Ing. Marcelo Benítez, Director de Gestión Ambiental, Sr. Juan Cadena Director de Avalúos y Catastros (e), Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Ab. Iván Gordón Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, Compañeros Concejales, una cordial bienvenida a toda la gente de María Dolores, San José Chico, de todos los sectores en donde hace algunos meses iniciaron algunos proyectos de alcantarillado la invitación que nosotros les hicimos como dije la vez anterior ustedes estuvieron aquí presentes compañeros no es para tratar de presionar para que las decisiones que vayan a tomar los señores Concejales sean distintas a las que ya pensaron con anterioridad, sino para que ustedes constaten como es el accionar de los señores Concejales y ustedes sean los encargados de difundir a nivel cantonal, la forma de trabajar de algunos compañeros Concejales, esa es la idea con la cual nosotros hemos invitado, repito no para presionar a algunos de los señores Concejales, nuevamente bienvenidos compañeros y vamos a dar inicio con la sesión con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO EN LOS AÑOS 2011-2012.

2.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA, EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO EN LOS AÑOS 2011-2012.

Señor Alcalde, como ya es conocimiento de todos ustedes compañeros hace aproximadamente unas dos semanas atrás estuvimos tratando este tema en esa reunión tuvimos la oportunidad de detallar todo lo que contiene esta Ordenanza, creo que ustedes ya lo tienen bien claro el porqué se debe tratar este tema y el porqué se debe aprobar compañeros, hubieron algunos criterios de algunos señores Concejales que mencionaba que lo que nosotros estamos haciendo es ilegal, palabras textuales que dijeron algunos Concejales, el tema que se está tratando en más sesiones de las que se debe o de las que están establecidas en el COOTAD, pero bueno eso insisto ustedes lo tienen bien claro ya han estado en otras reuniones en las cuales ha surgido las mismas circunstancias y no ha habido inconveniente, pero como dije en un inicio es importante que ustedes mismo constaten el accionar de los señores Concejales, en la reunión que les mencionaba compañeros ahí se aprobó en primera instancia esta Ordenanza y deben recordar que yo les decía que una vez aprobada en dos instancias como establece la Ley, inmediatamente nosotros procedemos a hacer lo que establece la Ley que es hacer los cálculos para determinar los propietarios que deben pagar los porcentajes de acuerdo a las obras realizadas y cuál sería el monto que tiene que pagar cada uno de los propietarios en los sectores en donde se hicieron las obras que están constando dentro de esta Ordenanza y les decía compañeros después de la aprobación de la Ordenanza ahí nosotros presentamos nuevamente a los señores Concejales la información necesaria para ahí sí, en esa nueva sesión hacer lo que la Ley determina que es la exoneración o la disminución de las tasas o también pueden extinguir lo que es la contribución por mejoras, solo ahí compañeros se procede de esta manera, pero en este momento la sesión no es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



para determinar si una obra deben eliminarse como decía algunos compañeros Concejales, no, en esta sesión estamos para tratar el tema de la categorización de las obras y repito una vez que se apruebe de ser el caso en esta sesión, la próxima semana el día jueves yo voy a estar llamando para poner en el orden del día, el tema que les cabo de mencionar es decir que los señores Concejales revisen detalladamente cada una de las obras en que sitio y los propietarios y a través de eso ahí si digan en el sector de la Y, en el sector del Inti Raymi exoneremos esta contribución especial por mejoras o disminuimos según los criterios que tengan los señores Concejales, pero bueno eso yo les expliqué compañeros la semana anterior o hace quince días compañeros y es importante hacerles un acuerdo para que tengan en mente insisto lo que estamos haciendo en esta reunión es la categorización posterior a esto vienen ya el cálculo de los montos a pagar y nuevamente en una sesión ahí sí tendrán la oportunidad los señores Concejales repito de disminuir la contribución por mejoras, extinguir como establece la Ley y no como mencionaban eliminar, porque en ninguna parte de la Ley compañeros habla de eliminar como habían dicho los señores Concejales, por lo tanto compañeros queda en consideración el primer punto del orden del día, para el tratamiento de esta Ordenanza.

Señor Concejales Alfonso Tituaña, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, público presente buenas tardes, en realidad ha sido un trabajo un poco de consultas tanto como jurídicas y técnicas, logramos reunirnos el día lunes parte del Concejo, no asistieron todos a la invitación que se le realizó a la reunión para el segundo debate y dentro de eso salió las inquietudes que se debe pedir los informes jurídicos y técnicos lo que nosotros pasamos, es el informe solicitando en cada una de las convocatorias se adjunta todo lo solicitado y decir que, mociono que se apruebe el Segundo Debate de la Ordenanza que Determina la Zona de Beneficio o Influencia de las Obras Sujetas a Contribución Especial de Mejoras, Ejecutadas en el Cantón Pedro Moncayo en los Años 2011-2012.

Señor Alcalde, como había mencionado en la reunión anterior compañeros la aprobación de esta Ordenanza va a facilitar a que podamos acceder a 90 mil dólares que como les había mencionado es el último pago por la construcción de todos los sistema de alcantarillado en los distintos sectores y también nos va a poder permitir acceder aproximadamente entre 600 y 800 mil dólares lógicamente estos recursos para poder seguir invirtiendo en las obras que ustedes requieren compañeros.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, en primer lugar quiero dar un saludo cordial compañeros, compañeros aquí presentes, bueno muchos de ustedes han estado en las reuniones anteriores, planteamos el mismo tema, yo también quisiera así como el señor Alcalde plantea que la invitación o el objetivo de invitarles a ustedes es para que ustedes constaten la actuación de los señores Concejales y eso difundan en las comunidades, yo quisiera agregarle a ese pedido del señor Alcalde que también constaten y difundan en las comunidades las cosas que no se hacen bien desde la Alcaldía y me voy a expresar muy claramente respecto de este tema si bien es cierto el Banco del Estado está pidiendo que se haga esto para poder calificar para ciertos recursos que nos van a dar, pero si fuéramos eficientes no solamente tendríamos que justificar esas obras, sino más obras para tener mayor posibilidad de endeudamiento y me explicó, solamente el 2011 y 2012 debieron hacerse 72 obras en el Cantón Pedro Moncayo, de las cuales llegaba a un monto de un millón ochocientos mil dólares que es lo que debería procederse a recuperar por contribución especial por mejoras, pero sorpresa pasa que en el año 2011, 2012 solamente se han hecho 6 obras de las cuales, dos estamos diciendo que está construidas en un sector donde tal vez no debieron construirse que es el derecho de vía, que si viene la ampliación de la vía van a desaparecer, se puede o no se puede cobrar eso, nadie nos responde hasta ahora, 16 obras se justifican y dicen saben que por cogestión las comunidades hicieron un aporte también ahí es clara la Ley, cuando la comunidad aporta no se puede cobrar contribución especial de mejoras, instituciones educativas que se han hecho, 16 obras se justifican, pero de las 72 que estuvieron programadas no se han hecho o que paso con esas obras, con fecha 12 de abril para tratar este tema, para estar informados se pide a la Alcaldía lo siguiente, el listado de obras ejecutadas en los años 2010, 2011, 2012, que estén completamente terminadas entregadas sin ningún tipo de problemas técnicos, ni legales, para analizar el tema de contribución especial de mejoras lo que estamos discutiendo ahora, saben cuál es la respuesta a este documento, nada, hasta el día de hoy no hay respuesta, por qué le pregunto señor Alcalde no responde, no da la información para poder avanzar en la discusión de este tema, la vez anterior ustedes fueron testigos muchos de los que están aquí de la propuesta del señor Tituaña que se conforme una comisión especial para analizar todos estos temas, moción a la que yo también respalde dije me parece lo correcto, es lo justo para analizar los temas, se hizo la reunión pero ni siquiera a esa reunión asisten ni el Síndico, ni el financiero o sea a qué nos invitan, a discutir que, si no hay los informes jurídicos, pero más que los informes jurídicos ahí estábamos discutiendo es legal, es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



posible cobrar contribución especial de mejoras a unas obras que están en riesgo de desaparecer, quien nos contestan, nadie, el financiero tampoco apareció responsable directo de este tema, la Comisión de Finanzas llegó al final de la reunión no se pudo discutir nada, así se manejan las cosas compañeros eso también sería bueno que difundan y con esa situación si nos presionan y nos dicen si es que no se aprueban ahora, no recibimos 90 mil dólares y no se van a poder concluir algunos temas, se ha planteado la vez anterior personalmente para dar viabilidad a este tema, que sugerí, no dije que se elimine las obras, lo que dije es que se elimine el artículo 3, que es muy diferente, el artículo 3, si incluye algunas obras que están en problemas no sabemos si se cobra no se cobra nadie nos dice nada, yo lo que pedía es que se elimine el artículo 3 de la Ordenanza como propuesta, no dije que se borrara las obras o que sean eliminadas las obras, además se sugirió por algunas ocasiones que se haga la consulta al Procurador si el Procurador dice sabe que cobre no más, que vamos hacer cobramos, pero ante la duda si puede o no cobrar obras que pueden ser eliminadas, destruidas porque están hechas en un sitio que no corresponde, más o menos esa es la interpretación y al no tener información y estas comisiones que se convocan sin la presencia de las personas claves, esto es el reflejo compañeros y dije al compañero presidente de la comisión para que nos invitan, si no están aquí ni el Síndico, ni el Financiero para que den las respuestas claves, valoro mucho la presencia de la Arquitecta de Planificación que estuvo dió su criterio técnico dentro de planificación, no había discusión en ese tema, para finalizar mi intervención compañeros de las 72 obras que deberían cobrarse la contribución especial de mejoras ¿qué pasó? ¿en dónde están? o no se quiere, porque no dan la información porque si queremos calificar de buenos administradores ante el Banco del Estado deberíamos tener al menos el 50%, 60% ya de estas obras que están aquí y aspirar a recuperar lo que sea del millón ochocientos mil dólares que se ha invertido, yo si quisiera antes de votar o de tener clara esta situación y vuelvo a reiterar mi posición para avanzar en el tema lo que estoy planteando es que se elimine el artículo tres, no que se elimine las obras, esas obras no tienen todavía unas respuestas jurídicas convincentes como para decir aprobemos no más, esa mi primer intervención señor Alcalde.

Señor Alcalde, debo mencionar compañeros como es constancia de todos ustedes yo si siempre he dicho que vengán y difundan como actúan los señores Concejales, lo bueno o malo deben difundir, pero deben tomar en cuenta lo que

aparentemente está mal y que cuando las cosas están bien siempre asumen la responsabilidad ahí si dicen la municipalidad, pero cuando las cosas están mal ahí que dicen la Alcaldía es la culpable y donde han difundido eso ustedes conocen bien todos los días miércoles los dos señores Concejales, dan su informe dicen a toda la gente lo que aparentemente está mal por parte de la Alcaldía e inclusive en esos programas de radio inclusive difaman llegan a eso, entonces tranquilamente tienen su espacio los señores Concejales para difundir lo que supuestamente está mal por parte de la Alcaldía, el Concejal Gualsaqui mencionaba que el planteaba que se elimine el artículo tres, pero dentro de este artículo están constando dos obras, la construcción y adecuación de las paradas de la Y , la construcción de las paradas del Inti Raymi dice que no hay argumentos legales para poder aprobar, pero lo que yo les estoy mencionando compañeros es que en este momento se está haciendo la categorización de estas obras y digo por quinta o sexta vez, una vez aprobado esto compañeros, yo le voy a presentar el próximo jueves a los señores Concejales ya en forma detallada los montos que se tendría que pagar por cada uno de los propietarios y ahí en esa reunión los señores Concejales van a poder decir, no estamos de acuerdo con estas obras por los argumentos que tengan por lo tanto extinguimos lo que es la contribución especial de mejoras de esas dos obras, solo ahí compañeros y la Ley establece una de las atribuciones en el art. 57 letra c) crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras ejecutadas, pero si ustedes ven en ningún lado dice eliminar, la forma o el camino para eliminar sería exonerar en la totalidad que quedaría en porcentaje cero u extinguir, pero en ningún lado habla la Ley de eliminar compañeros y lo más importante lo que les digo esto es tratamiento en esta reunión, yo no sé porque no aprobar y en la próxima sesión señor Concejal Gualsaqui en donde se va a tratar específicamente eso ustedes digan listo tenemos estos argumentos no se cobre de la Y, no se cobre la parada de Marianitas, en el sector del Inti Raymi, pero insisto eso no es lo que estamos tratando en este momento compañeros, primero hay que hacer la categorización como establece la Ley, como establece la Ordenanza, luego de eso viene ya el trabajo de la parte de sistemas y catastros y repito ahí nosotros les damos a conocer los montos que se tendría que pagar y ahí insisto nuevamente tranquilamente los señores Concejales pueden no eliminar sino extinguir o exonerar tranquilamente, pero debido a estos criterios están en el derecho de tenerlos ya hemos tenido un retraso de aproximadamente 15 días más o menos, por lo cual no hemos podido presentar la documentación al Banco del Estado y como mencioné en la última reunión compañeros para nosotros poder



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



aumentar el cupo de aumento tenemos que cumplir con normas o con parámetros establecidos en el Banco del Estado y como el mismo Concejal Gualsaqui lo dijo hace 15 días hemos ido aumentando cada año por lo tanto no sé porque criterio no se está trabajando de buena manera, lo que también dijo que se puede mejorar sí, pero en este momento no nos está permitiendo lo que yo les decía si esto se retrasa y pasa del 14 de mayo simple y llanamente ya no vamos poder acceder aproximadamente a 400 mil dólares e insisto no es que yo diga eso para presionar a que voten a favor o para que cambien la mentalidad que tienen los señores Concejales, no, simple y llanamente les estoy informando de lo que nos comunica a nosotros el Banco del Estado por lo tanto estamos cumpliendo con lo que nos solicita, pero es importante que ustedes lo conozcan y más no presionarles o para que cambien de criterio.

Señor Concejal Fabián Morocho, muy buenas tardes queridos ciudadanos bienvenidos a esta su casa, es importante que ustedes de primera fuente conozcan cómo se desarrolla dentro del Concejo, la gran mayoría me conocen y saben que por algo no se aprueba, porque hay algunos temas que no están demasiado claros, quisiera empezar diciendo que a nosotros nos entregaron la liquidación presupuestaria, o sea cuánto recurso hay de acuerdo a números en papeles por cobrar, dos millones ochocientos mil dólares que hay por cartera vencida por cobrar, si solo apretáramos a quienes tienen que pagar sería mucho más fácil, segundo esos cien mil dólares que están ahora presionando y han mezclado los temas con mucha habilidad y aparte de eso victimizar, porque ahora están diciendo que los culpables que no avanza el cantón somos nosotros, cuando las 70 obras que están ahí diciendo 2011, 2012 hemos aprobado por mayoría en Concejo, este año no aprobé porque no sirve de mucho aprobar, porque no hay el Plan de Ordenamiento Territorial que es otro tema, porque son temas jurídicos que no podían hacerlo, estaba a destiempo, para continuar en este tema, compañeros los 100 mil dólares que esta endeudándose en el Banco del Estado ese es el asunto que nos tiene ahora, es para estudios de nuevos alcantarillados que decimos nosotros no será que la dirección en vez de seguir endeudando o la Dirección de Planificación y Obras Públicas se recapacite un poco más y realicen los estudios aquí, para irnos al Banco del Estado ya con una propuesta, con una carpeta decir señores 100 mil dólares quiero ya para hacer la obra, no para que nos den haciendo los estudios recién, eso se está pidiendo y en eso no se nos quiere entender y se quiere decir que la municipalidad no avanza por que hay cuatro compañeros Concejales que no entienden el desarrollo, yo lo que no entiendo es cómo los dos millones ochocientos mil dólares están detenidos ahí y

se recauda solo el 25% estaríamos solucionados el problema, así que no hay tal victimización que por culpa nuestra no caminan algunas cosas, en la comisión el día lunes creo que algunos que estuvieron la semana pasada quedamos en que íbamos estar en la comisión, estuvimos efectivamente el día lunes pero como dijo el compañero Frank como se puede avanzar en el tema si no hay el tema jurídico, en el tema jurídico nos salta una duda, la Ley dice que en dos debates tienen que aprobar una Ordenanza, para mí en la segunda vez que tratamos fue segundo y definitivo debate , para volver a insistir tenía que entrar en primer debate y segundo debate y así hasta que logre consensuar o logre en este caso justificar el tema jurídico, el tema legal, ahora se insiste, se negó en primera, se negó en segunda, se negó en tercera, ahora ya vamos a la cuarta y esto le digo no es la primera vez se actúa con esas observaciones, en el año pasado tuvimos que reformular tres Ordenanzas cuando a su tiempo les hicimos caer en cuenta que estaba mal, no lo haga, están actuando en contra del derecho, resulta que después de dos meses, viene sabe que compañeros nos equivocamos ayúdenos a reformar, eso le estamos evitando y muchas veces deberían agradecer porque les hemos hecho actuar como tienen que ser, la actitud ha sido diferente ahora nos hemos permitido darles guías de cómo tiene que trabajar con la Ley en la mano, si la Ley lo permite claro que tenemos que apoyar, por ejemplo otra duda que pasa si viene la ampliación de la vía, ¿los compañeros pagan?, se habla de dos o tres dólares por diez años que se tiene que pagar cada ciudadano y si se derroca la obra por la ampliación de la vía, claro dice el Concejo tiene que resolver a nosotros no nos ha consultado para hacer esta obra, nosotros pedimos la información cuando ya está 45 días en ejecución la obra recién nos pasa un informe yo les hice ver el otro día en donde nos dice compañeros cuando sea oportuno les haremos llegar la documentación, cuando eso ya estuvo contratado no se permitió la fiscalización si quiera de esas obras, porque nuestro trabajo es legislar y fiscalizar y en el tema de fiscalización nosotros tenemos que dar fe de lo que se está cumpliendo, yo como puedo dar fé sino me han dado documentación, si nos entregaron en la sesión de Concejo pero después de cuatro meses de trabajo esos son las diferencias, por eso es que no hemos de llegar nunca a consensuar o a encontrar acuerdo, porque no se actúa como tienen que actuarse , la ley nos da plazos si yo le mando un oficio al señor Alcalde en quince días tienen que entregarme ya creo que faltaría hojas de cuantas cosas que no han entregado, entonces no hay la predisposición de hacer las cosas y ahí nos queda más dudas todavía vamos a actuar ilegalmente, hay un informe de Contraloría observando estas obras, que pasa del anticipo que se le dió al señor por más de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



un año y medio tenía un anticipo cuanto será la obra que le ha dado, por eso la Contraloría dice esta obra tengan cuidado, tiene la municipalidad que recuperar los valores a Concejo no nos ha preguntado, fué aprobado en las administraciones anteriores, yo por esta parte quisiera ahí cerrar y decirles compañeros la garantía que siempre hagamos las cosas o vamos a hacer apegados a derecho y como en el año 2011 se le apoyó para que se haga las obras, para que hagan más de treinta obras de las cuales se ejecutaron cuatro, imagínense lo que nos está diciendo para cobrar contribución de mejoras solo tenemos seis obras que hemos hecho en el año 2011, 2012 que eficiencia si esto fuera en el sector privado ya estaríamos quebrados compañeros, porque si no se trabaja, sino se tiene rentabilidad se quiebra no más compañeros, eso está diciendo el informe, seis obras podemos cobrar, nosotros decimos dejen pendientes esas dos obras hasta que haya un informe completo y cobre en el tema general, pero si es verdad algunas obras ni siquiera están contempladas aquí, si se ejecutaron unas tres obras más que yo me acuerdo así de memoria, así que compañeros yo no quiero personalizarme de pronto con el señor Alcalde, no tengo nada es joven aspiró y deseo que tenga éxito porque el éxito del señor Alcalde es el éxito también del cantón, pero cuando están mal las cosas yo no voy a apoyar y en esta vez con la presencia de ustedes que estuvieron la semana anterior dijo en la comisión vamos a tratar si en la comisión como dijo el compañero estuvo solo la Arq. Araujo quien si expuso y aclaró muchas dudas y en muchas de ellas también nos dió la razón, gracias señor Alcalde.

Señor Alcalde, debo mencionarles compañeros que en este momento más el aspecto es técnico, financiero ya entra directamente una vez aprobado esto compañeros, ahí entra más el trabajo del Director Financiero para la realización de los cálculos, como ya les mencioné compañeros en la próxima reunión cuando tratemos este tema ahí tranquilamente, escúchenme muy bien, ahí tranquilamente van a poder decir lo que ya dije en varias ocasiones esta obra tiene problemas, listo extingamos lo que tenga que cobrarse o exoneremos la totalidad no se cobra es así de sencillo compañeros, pasemos a tomar votación por favor y ahí pueden hacer cada uno, uso de su voto razonado.

La señora Secretaria procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, público presente, bueno la Ley es clara yo no sé porque queremos saltarnos los procedimientos el COOTAD en el artículo 322 inciso segundo, establece claramente el proyecto de Ordenanza será

sometido a dos debates para su aprobación realizados en los días distintos no hay tal cuatro debates, no hay 5, no hay 6, no hay en la Ley, no podemos nosotros si no está tipificado en la Ley, saltarnos los procedimientos es por eso que era necesario una consulta al Procurador General del Estado, porque él, va a ser quien nos diga saben que esto es así, si es que dice él sí, pues se hace así, pero si él dice que no es el procedimiento, porque en ninguna Ley contempla eso, no podemos hacerlo, con este día este punto del orden del día ya tratamos cuatro veces eso no es así, además existen otras obras no se podrían realizar un cobro o una para determinar la zona de beneficio o influencia de las obras solamente específicas debe ser general a todo el cantón, todo el cantón recibió las obras, existe muchos argumentos que se dice ya en las anteriores sesiones en vista de eso compañeros y no porque esté en contra de las comunidades o barrios que vayan a ser beneficiados al contrario que bueno que se hagan las obras pero siempre cuando se hagan bien las cosas que vayan bien con las normas y las Leyes, que por algo nos contemplan a nosotros en vista de todo aquello en contra de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, compañeros funcionarios y moradores de los diferentes barrios y comunidades que nos visitan buenas tardes, quiero empezar sumándome a lo manifestado por mis compañeros Concejales y no intento ser repetitiva pero comparto plenamente con lo manifestado por los compañeros que me antecedieron en la palabra, también quiero decirles que bueno que ustedes estén viniendo cada semana para que se enteren de las cosas que están pasando, creo que estamos llegando al final de la administración y están viendo los resultados 70 y pico de obras en dos años de las cuales se ejecutan seis obras, ocho obras, deja mucho que decir de eso tienen que ser ustedes los que lleven el mensaje y socialicen a las demás comunidades, a los demás barrios pedido del señor Alcalde, que vengán a ver como actuamos con responsabilidad o de forma irresponsable también los señores Concejales, el Alcalde manifestaba que cuando las cosas están mal se le alude a la Alcaldía o término general al señor Alcalde y no es así, cuando nosotros hemos dado todas las facilidades a través de la aprobación de los presupuestos para que las obras se ejecuten pero nosotros no somos órgano ejecutor, de nosotros no depende que las obras se ejecuten, sino del administrativo que es el Alcalde, en este caso nosotros aprobamos los presupuestos del 2009, 2010, 2011, 2012, de eso muy poco se ha hecho en el caso del presupuesto del 2013, no lo hemos aprobado porque hay muchas cosas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



que nosotros hemos manifestado y de eso también hemos sido víctimas de ataques por no haber aprobado ese presupuesto en donde no están las cosas claras, sino de cosas negativas en donde hay cosas que no están fundamentadas en las Leyes, en donde hay cosas con las que no compartimos porque no se acoge los pedidos de las comunidades, de los barrios, de la Comisión de Finanzas que estuvo conformada por todos los Concejales, hay muchas cosas que si es necesario se lo aclarará, para no salirme del tema no lo manifiesto, pero si es que me atacan nuevamente por no haber aprobado el presupuesto con lo que no estábamos de acuerdo, entonces volveremos a manifestarnos, también quiero manifestarles que mi votación va a ser en base a la legalidad, yo soy una de las personas que ha venido repitiendo constantemente que se está infringiendo la Ley, que se está yendo por encima de lo que establece el artículo 322 del COOTAD para la aprobación de una Ordenanza, así se aprobó la Ordenanza del Plan de Ordenamiento y para mí sigue siendo ilegal, sigue siendo inconstitucional, porque no está amparado el cuarto, quinto debate en ninguna parte de la Ley, si la Ley dice que se volverá a insistir en el texto pero le faculta al Legislativo, no al administrativo que siga insistiendo, en este caso no le faculta al señor Alcalde que siga insistiendo en el texto, para mí concepto lo que hemos estudiado, hemos leído el documento y nos hemos asesorado, yo he solicitado por algunas ocasiones al Alcalde que se haga la consulta al Procurador General del Estado, Abogado del Estado el único que podría interpretar este artículo, porque se deja un abierto, se deja un vacío, entonces nosotros no somos entes de interpretación a nosotros no nos corresponde decir así se hará o suponer que así se debería hacer, sino es el Abogado del Estado el que tiene que decirnos como debemos de proceder y es así que se le ha solicitado al señor Alcalde pero no tenemos oídos, para mí el aprobar en un cuarto debate el texto como segundo debate, cuando ya son cuatro discusiones sigue siendo ilegal, yo fundamento mi negativa en eso porque todo lo que se apruebe en forma ilegal, están corriendo riesgos los proyectos del presente, del futuro de nuestro cantón y con eso no se puede jugar y por lo manifestado en el acta anterior, mi voto en contra.

Señor Concejel Ing. Frank Gualsaqui, yo quiero topar este punto rápidamente como para dejar clara mi posición, primero se habla que cuando las cosas están bien hablamos de la Institución, cuando las cosas están mal hablamos que el Alcalde no hace bien las cosas, en general es así esa es la verdad, por ejemplo a nosotros que nos piden, aprueben el presupuesto, aprobado el presupuesto 2009, 2010, 2011, 2012 a quien le toca ejecutar no a los Concejales, no tenemos

responsabilidad en la ejecución quien es el responsable el Alcalde, si se ejecuta o no por cualquier razón es responsabilidad de él, hay que estar claro, ¿nosotros que tenemos que hacer?, fiscalizar que ese presupuesto se cumpla ahí la preocupación vuelvo a insistir 72 obras están aprobadas por el Concejo ese es nuestro trabajo y solamente se presenta para contribución especial de mejoras cuatro y dos en problemas que pasa con el resto de las obras, donde están, porque solo se hacen de cuatro, porque no se hacen de diez, de veinte, de treinta, de cuarenta, de cincuenta y vuelvo a repetir seguramente sobre pasamos el requerimiento del Banco del Estado pero no están, se pide información y no se dá, entonces si hay que hablar de las responsabilidades, el señor Alcalde dice es tan sencillo dice aprobar ahora y la otra semana le exoneran no se qué cosas, en el momento que yo estoy aprobando ahora yo estoy reconociendo que esas obras están bien hechas y para mí no están bien hechas, porque no tenemos la información como dijo el señor Morocho se ha pedido, a ver presten el contrato para ver ¿cuánto costó? ¿qué fecha es?, encima de eso se miente porque dice se dará oportunamente estamos formulando el proyecto, cuando ya estaba entregada la plata, cuando ya estaba en ejecución, porque se hace eso y ahora dice tan sencillo aprueben ahora y la siguiente semana simplemente exoneran, yo le digo porque no hacemos lo otro que es más sencillo todavía no consideremos esas dos obras y mi voto es a favor, no consideremos solo esas dos obras dejemos las otras ahí cual es el problema también es sencillo, pero lo que yo presumo es que nos está haciendo es avalar unas obras que están en cuestionamiento, creen que eso es justo, creen que eso es lo correcto, de trabajar así y cuando se pide en comisión que lleguen las personas tienen que informarnos, no llegan, llegan después y nos dicen verán cómo actúan esos Concejales son los que no quieren, finalmente yo me ratifico en el momento que pongan a discusión esta Ordenanza, sin esas dos obras yo voy a respaldar porque igual la Contraloría dice que hay que cobrar la contribución especial por mejoras hay que hacerlo, pero esas dos obras se les dice que no les incluyan ahora, tan sencillo, personalmente también no aprobé el presupuesto 2013 y hay toda una campaña alrededor de desprestigiar que ellos son los que no aprobaron, no quieren el desarrollo del cantón, mentira, les dije otra vez creo que ahora hay que repetirlo el Gobierno Central ha duplicado, triplicado el ingreso si antes recibíamos dos millones del Estado estamos recibiendo ocho millones para poner el ejemplo y habiendo más recursos, incluso a las parroquias rurales se les quita, se les disminuye el presupuesto, como así talvez están resueltos los problemas de las parroquias, no y se les disminuye el presupuesto creo que eso es no pensar en el desarrollo del



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



cantón, entre esos y otros argumentos han sido para que el presupuesto 2013 yo no lo haya aprobado, además que hay una serie de ilegalidades con el tema del patronato y todo que tiene que aclararse, señor Alcalde, compañeros creo que los servicios básicos no son irrenunciables aprobemos o no aprobemos ahora esta situación este tema tiene que resolverse porque las obras no pueden quedarse a medias, lo único que estamos pidiendo y estoy pidiendo en particular es que se hagan bien las cosas, se retiren esas dos obras que están en cuestionamiento, se procederá a aprobar ese tema, bueno el tema de la ilegalidad también es otro argumento sin embargo yo había propuesto la semana pasada ese tema, que se elimine las dos obras para poder respaldar no se hace caso, se quiere sentenciar este tema, dicho eso compañeras, compañeros señor Alcalde, mi voto es en contra.

Señor Concejal Fabián Morocho, quisiera razonar mi voto y por esta razón decirles que las obras que ustedes ya contemplaron y que se ejecutaron esas obras fueron apoyadas por todo el Concejo compañeros, porque había todas las herramientas y todo estaba más claro que hoy, nosotros aprobamos para que se hagan esas obras, deberían haberse terminado esas obras además, ya vamos a pedir los justificativos de ese asunto, porque se endeudo ya debían estar terminadas estas obras, más bien estamos en plazos y otra vez estamos excedidos, yo tuve la suerte de estar en la lectura del borrador de Contraloría verdaderamente fué desastroso escuchar cómo nos fueron enumerando más de 50 observaciones y ahí uno un poco sé queda más tranquilo cuando a nosotros como Concejales no se nos observa mucho, eso es bueno, que también a nosotros no se nos está cuestionando ese es nuestro trabajo a veces cuando votamos a favor de alguna tesis que ya está preestablecida, los aplausos no cierto, creo que debo cuidar mi buen nombre y la garantía de hacer bien las cosas desde el primer día lo he empezado a hacer y hasta el último día me voy a ir haciendo todo lo que sea justo y legalmente en documentación y no se me va a ir quedando un centavo por a caso a lado del bolsillo, porque hasta el día de hoy camino en bus y pago mi pasaje y mi mensual igualito me alcanza para vivir, sorpresa otras personas han subido de su actividad económica yo creo que lo invierten muy bien, eso debe ser, el arrastre del 2012 no se lo hizo para el 2013 de algunas obras y por esa razón también vote en contra del presupuesto, porque nosotros teníamos que poner el presupuesto las obras que no se ejecutaron en el 2012 tenían que contemplarse en el 2013, estuvimos en las asambleas de las comunidades y ahí se hicieron estas observaciones, los pedidos de los barrios no se recogieron dentro

del presupuesto, además que queríamos que se ponga más recursos a cada una de las parroquias, si antes con dos millones, llegaba trescientos mil para una parroquia cuando llega cuatro millones lo mínimo que puede ser es que llegue a la parroquia unos quinientos y si ya tenemos siete millones un poco más de dólares debe llegar a la parroquia todavía un poco más, pero sorpresa a las parroquias se les disminuye en vez de subir eso ha sido uno de los cuestionamientos y por eso votamos en contra, así que el día de hoy no está en riesgo las obras van a seguir continuando si es que las obras que se están pensando contratar los estudios se ajusta un poco la cartera vencida de dos millones ochocientos mil que son documentos que nos han entregado oficiales con el 25% estaríamos más que suficiente, así que las cosas hay que decirlas como son, cuando habrá que apoyar hay que apoyar, cuando las cosas no están bien tenemos que votar, mi voto es en contra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, muy buenas tardes señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores, queridos compañeros de los barrios y comunidades que en esta tarde están presentes un saludo muy especial a todos ustedes, en primera instancia debo manifestarles las responsabilidades que ustedes me han dado es muy importante y por eso estamos aquí para tomar las mejores decisiones, he escuchado y es lamentable que al momento se ha pronunciado que dentro de este período 2011, 2012 se han ejecutado solo siete obras, están mal informados señores Concejales en los documentos que ustedes tienen y solo para muestra un botón esta constando catorce obras no sé de dónde sacan únicamente las siete obras, a lo mejor es porque ustedes no asisten a las inauguraciones de estas obras, porque yo pregunto a los compañeros si ustedes les han visto en algunas inauguraciones, no, no asisten por eso a lo mejor no conocen que se está ejecutando las obras del Gobierno Municipal por un lado, por otro lado siempre están manifestando que están apegados al derecho correcto y en la Ley y ustedes conocen señores Concejales que en la Ley dice que se debe cobrar la contribución especial por mejoras por obras ejecutadas y como ustedes pueden observar las obras que se están planteando en la Ordenanza son obras que ya están ejecutadas en años anteriores, como son las paradas del sector de la Y, las paradas del Inti Raymi que muchos ya hemos hecho uso de estas obras y también la semana anterior como algunas personas ya lo escucharon en esta oportunidad no estamos aprobando un valor ya para el cobro, únicamente estamos determinando la zonificación y luego habrá la nueva reunión donde nos sentaremos a hacer los análisis pertinentes y si es que debemos exonerar si así es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



el caso lo haremos, porque la Ley nos permite y la Ley nos compete a nosotros como Concejo, entonces tenemos las herramientas señores Concejales y como he mencionado desde un principio hay algunas contradicciones que les escucho a los señores Concejales, porque en una intervención manifiestan que se elimine el artículo tres, en el artículo tres están las dos obras luego dice yo no estoy diciendo que se elimine las obras, entonces hay que ponernos también a analizar cuál es la intervención, en otra intervención también manifiestan que este ya sería el cuarto debate que se está tratando en el Concejo, debo manifestar que en el Art. 322 textualmente dice el proyecto de Ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación realizados en días distintos, no está diciendo en dos sesiones, sino en dos debates mientras no se lo aprueba en primera como dice aquí en el orden del día es el segundo debate y más allá de lo que yo les he manifestado y lo más importantes es que los proyectos que se han ejecutado al momento dice que no se preocupen si no se aprueba esto igual tendrán que terminarse los proyectos de alcantarillado, precisamente el Banco del Estado lo que está solicitando es esa documentación que como Municipio estemos cobrando esta contribución especial por mejoras, para que pueda desembolsar el último valor de esas obras, por eso es mi preocupación y he manifestado que estas obras de alcantarillado ya hubiesen estado funcionando donde fueron construidos y esa es la potestad y la competencia de nosotros como Concejales aprobar y tomar las mejores decisiones, sin más que cansarles señor Alcalde yo apoyo la moción, porque el beneficio va para el Cantón de Pedro Moncayo, muchas gracias.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, quisiera empezar diciendo algo que en realidad ninguno de los seres humanos somos adivinos, siempre nos preocupamos de asesorarnos en la medida que nos alcance sea interno, sea externo, pero porque me refiero ser adivinos por parte de algunos compañeros, compañeras Concejales se convocó para el día lunes a tratar específicamente el Art. 3 de la Ordenanza o sea ya adivinaron que no van a haber los técnicos por eso no vinieron o será que no hay voluntad, porque en eso también yo siempre he manifestado que tiene que existir voluntad para dar viabilidad, he manifestado que se debe dar las herramientas al señor Alcalde, para que se encargue de demostrar si es buen ejecutivo o no es buen ejecutivo, pero si ponemos aquí mezclado un poco de cosas yo solo quisiera manifestar compañero Gualsaqui, algo que sucedió este año y hablando de la revolución vial ojo con eso, siempre he manifestado no es que esté en contra de este trabajo más bien admiro bastante, pero cuando manifiesta el señor Concejal siempre le da una tendencia que solo

los que son a fin al partido político del gobierno pueden hacer las cosas bien, yo le digo esto concretamente el puente peatonal que se hizo en Otón no está en nuestro cantón, está dentro de la afectación y es terminado hace un mes atrás y aquí nos ponemos a discutir por una obra que está dando servicio por más de tres años, entonces bueno es decir, reclamar, si se quiere ponerle en mal, ponerle en bien que difundan, pero sobre las cosas tan claras que en este caso personalmente no van a decir que yo tengo la razón, personalmente hay que dar las herramientas para que el señor Alcalde tenga que ejecutar nada más y como digo no quisiera cansarles tanto, hay un montón de cosas que uno puede manifestar a medida que se va escuchando, porque no es un debate para hacer quedar mal y hablar del presupuesto cuando estamos tratando una Ordenanza que prácticamente abarca a siete obras que está dentro de la Ordenanza, no dentro de la ejecución del presupuesto, proponente.

Señora Concejala Martha Toapanta, compañeras, compañeros de diferente comunidades y barrios que están presentes, compañeros funcionarios de la municipalidad, compañeras, compañeros Concejales, señor Alcalde, buenas tardes, yo voy a demorarme un poco, estaba pidiendo la palabra en el momento del debate y manifestó que podíamos en este momento realizar todas las incógnitas que tenemos, yo quiero iniciar manifestando lo siguiente, en la reunión del día miércoles Martha Toapanta había realizado dos preguntas concretas, la primera, la recuperación con el Ministerio de Obras Públicas si se diera la vía principal que va a pasar por acá de la construcción que es de la obra de la Y, y del Inti Raymi si hay probabilidad de recuperar en las instancias públicas como el Ministerio de Obras Públicas es público también y la municipalidad también, esa era la primera pregunta, la segunda pregunta fue que la discusión que manifestaban y también acaban de manifestar los compañeros Concejales, manifiestan la ilegalidad de estar discutiendo ya en cuatro sesiones dentro de ello, esa era la preocupación central y no escuché a ningún compañero Concejal más que hizo esa pregunta, pero me alegra saber que si se estudia, si se está realizando las observaciones correspondientes porque esa es nuestra competencia como Concejales de estar preocupados de la situación y también quería manifestar que aquí no estamos para sentar y hacer quedar mal a unos y a otros, pero lo único que quiero manifestar al compañero Gualsaqui manifiesta que si se quita el Art. 3 va a aprobar, también manifiesta que es ilegal que estamos aprobando en cuatro sesiones, entonces ahí no le entiendo ¿por qué razón? porque ahí va a decir aprobaron cosas ilegales, esa situación entonces de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



que ilegalidad estamos hablando si quitamos el Art. 3 y procedemos a realizar la votación también está manifestando que es ilegal, pero ellos dicen que ahí si van a aprobar, pero entonces nosotros si debemos analizar bien a fondo la legalidad yo siempre he manifestado lo moral, lo ético y lo legal siempre deben estar presentes, pero también tenemos que ser muy conscientes que las Leyes, las normas nos manifiestan lo que debemos hacer y también he escuchado de los compañeros Concejales yo simplemente estoy clarificando porque muchas veces las indirectas son para mí, si me doy un poco de tiempo de revisar y también un poco de tiempo para asesorarme como es mi deber, manifiesta que solo el Órgano Legislativo, es quien tiene que insistir en las aprobaciones de las Ordenanzas por favor doctor Síndico sírvase dar la lectura al artículo 322, inciso 4.

Señor Alcalde, estamos en votación su voto por favor.

Señora Concejala Martha Toapanta, si pero yo quería manifestar esa situación señor Alcalde, ¿por qué razón? manifiesta el Legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado, no dice que el Legislativo tienen que insistir para aprobar la Ordenanza, está diciendo que Legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado compañeros, en el caso de insistencia se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación si dentro de los plazos de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la Ordenanza, se considera sancionada por el Ministerio de la Ley está manifestando este artículo 322, en el inciso 4, que el proyecto de Ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación una vez aprobada la Ordenanza está manifestando que el Legislativo podrá allanarse compañeros si es que la Ordenanza fué aprobada y no está siendo publicada con lo correspondiente que se aprobó, está cambiada es decir si esta cambiada otro texto, tienen que insistir el cuerpo Legislativo que se tiene que realizar la Ordenanza que fué aprobada con el cuerpo que fué aprobada la Ordenanza, a veces me da mucha pena ¿por qué razón? nosotros si debemos sentarnos a leer compañeros, está diciendo esa situación la vez anterior ya dan lectura y después están interpretado, bueno digo el cuerpo Legislativo, pero se pone a analizar, si tiene mucho de analizar, sino de dar la lectura que está diciendo que debemos hacer como Concejales, eso es fiscalizar, que la Ordenanza este ejecutando tal cual se ha aprobado, no está diciendo que insista en la aprobación si no ha sido aprobada la Ordenanza, quería clarificar esa situación y también quería manifestar que supuestamente yo también no había aprobado en la primera reunión, no aprobé

compañeros porque no tenía conocimiento, no tenía información, no tenía documentación y tenía también que estudiar, en la segunda aprobé y claramente manifesté que es una herramienta de trabajo y si el Alcalde con esta herramienta de trabajo no realiza los procesos administrativos, eso yo no respondo, yo respondo como cuerpo Legislativo, como Concejala, yo no respondo en cuestiones administrativas que lleva y realiza el Alcalde, él tiene que responder si se está dando las herramientas tiene que responder, tiene que hacer las cosas, pero nosotros estamos cumpliendo con lo que nos pide la Ley de contribución especial que acabaron de manifestar los compañeros y también la Ley es para nosotros, la Ordenanza que nos manifiesta claramente de acuerdo a los artículos en la sesión anterior donde ustedes estaban presente o he manifestado y también otra cosa compañeras, compañeros hablaban de la Contraloría, compañeros la semana anterior no aprobé porque no se hizo la reunión de la Comisión de Planificación, en esta semana por eso manifesté al inicio que tenía dos preguntas fundamentales que quería salir de dudas hablaban de la Contraloría y la Contraloría manifiesta que a los compañeros Concejales no les ha observado, tampoco a mí no me ha observado, ¿por qué razón? porque estamos tomando las decisiones que nos corresponde, porque si es que hubiese observado al menos a mí ya me hubiesen estado publicando en todos los medios, que estoy observada, lo único en la vida que me llevaré es la conciencia tranquila y en paz y hay que realizar cosas que me compete como Concejala, porque tenemos que responder acorde a la realidad, a una vivencia, porque aquí nosotros lastimosamente se realiza planificaciones desde los escritorios, pero cuando se vive la realidad es otra cosa compañeras, compañeros y también con eso quería decirles en cuestión de que se está endeudando más para los estudios, compañeros de Planificación ahorita todas las personas que vienen a hacer trámites en Planificación, a mí me da hasta vergüenza, porque hay un montón de carpetas de aprobación de planos esta amontonado en Planificación, porque la Directora de Planificación tienen tantas actividades que realizar de diferentes proyectos, seguimiento de proyectos, perfiles de proyectos, tiene que estar en todo compañeros y la gente de pronto aquí también estén los compañeros que han venido a hacer este trámite y la gente está muy enojada, porque no se puede realizar esos procesos, pero dicen que también tenemos que capacitar y que también hagan proyectos, cada quien tiene su rol compañeros, si nosotros como es la petición en esta vez del Banco del Estado que han manifestado y van a dar el desembolso bienvenido, porque el problema que está manifestando del presupuesto, el problema es técnico compañeras, compañeros, porque el catastro es un problema, ustedes lo saben



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO³ - ECUADOR



cómo es el catastro, por eso había conversado tantas veces con el Ing. Fiallos Financiero de la Municipalidad, yo decía Ingeniero si mandan las carteras vencidas tantos millones que tiene que recuperar no lo coja y dígame Ingeniero Financiero que realicen bien, porque esta presupuestando con dineros supuestos que se van a recuperar compañeras, compañeros y la cartera vencida son de todos los que no están pagando los impuestos, viendo todo esa situación aquí lleva todo su proceso, al menos yo no me voy a llevar rencor ni odio en contra de nadie, sinceramente eso es lo que deberíamos hacer todos, de llevar en paz y aportar, es un proceso que tenemos que caminar, es todo problema compañeras, compañeros pero hay que dar solución, demos solución pensando en las obras y también estaba conversando en estos días con los compañeros por eso manifestaba al Ingeniero Financiero que él tenía que estar también en estas reuniones y manifestaba que le competía en la próxima reunión o sea la próxima semana ¿por qué razón?, porque ahí se va a fijar ya las tasas de cobro, inclusive yo les decía cuánto va a ser la tasa aproximada porque ya tiene los parámetros y el Ingeniero decía yo escuché que decía que es de dos a tres dólares, a mí me decía era de cobrar durante diez años, aproximadamente de unos 30 centavos a 40 centavos anuales si es a nivel cantonal, si es sectorial llegaría a un dólar, porque muchas veces distorsionar las cosas también no es bueno compañeros, para mí si el señor Alcalde no es mi enemigo, ni mi amigo tampoco ha de ser mi amigo, mi enemigo somos un pueblo, somos de Pedro Moncayo y si la vez anterior no apoyé por esta situación que fué bien clara y si de mi voto depende que ese presupuesto venga, siga ejecutando las obras, muy bien que siga ejecutando compañeros, la responsabilidad administrativa como Alcalde en cualquier momento va a llegar, existe las instancias correspondientes como es la Contraloría, quien realizará sus procesos correspondientes y algún día tiene que responder a la Ley si ha realizado los procesos mal hechos, con eso simplemente en esta tarde estamos aprobando la zonificación de las obras en el cual también las obras del Inti Raimy y la Y viendo ya con la ampliación de la vía que va a venir tiene que ser exonerada, porque tampoco el pueblo puede estar pagando por algo que no van a utilizar para siempre, no cierto compañeros, por lo tanto con esa situación yo si voy a apoyar esta herramienta de trabajo y espero señor Alcalde que lo realice bien, porque si da mucha pena de escuchar muchas cosas puede ser verdad y muchas no, pero eso ya está en sus manos, eso ya lastimosamente tiene que llevar con la decisión y tomando en cuenta también con el deber de cumplir con el pueblo, a favor de la moción

Señor Alcalde, quiero iniciar mencionando compañeros que las obras de no aprobarse esta Ordenanza si están en riesgo, porque como les había mencionado hace algún tiempo atrás dentro del convenio firmado por la municipalidad con el Banco del Estado para hacer el último desembolso compañeros, más de 90 mil dólares uno de los requisitos es que nosotros presentemos la emisión de los títulos para poder hacer el cobro de contribución especial de mejoras, si no se aprueba la Ordenanza esa es la realidad compañeros los 90 mil dólares para hacer el último pago , no para estudios, porque las obras están construidas en los distintos sectores, esa plata no es para estudios y decía que si esta Ordenanza no se aprueba simple y llanamente los 90 mil o más de 90 mil dólares no vienen a la municipalidad, por lo tanto no podemos pagar la última planilla de los sistemas de alcantarillado y mejoramiento de sistema de agua potable no podemos cerrar este tema en el Banco del Estado por lo tanto no podemos acceder a un solo centavo más del Banco del Estado, por lo tanto si estaban en riesgo las obras, sería como ochocientos mil dólares aproximados compañeros y simple y llanamente por la no aprobación de esta Ordenanza no viene a la municipalidad por lo tanto simple y llanamente no se hace las obras, tengan en mente compañeros por lo tanto que al aprobarse esta Ordenanza vamos a poder obtener esos fondos por lo cual vamos a poder hacer más obras dentro del cantón, insisto este financiamiento no es para estudios, es para ya la ejecución de la obra, dentro del Banco del Estado hay una línea de créditos que simple y llanamente por decisión política del Presidente de la República y disposición al Gerente de la Sucursal 2 del Banco del Estado hay una partida que dice bueno pongo un ejemplo doscientos mil dólares exclusivamente para estudios, es decir yo puedo tener los estudios de varios sistemas de alcantarillado voy al banco y le digo yo tengo estos estudios hablo con el Gerente le presento los estudios por favor esos doscientos mil dólares asígneme para hacer la obra como hemos hecho en algunas ocasiones, que me han contestado en el banco es política del Presidente de la República que eso vaya directamente para estudios, entonces yo que hago contrato estudios o simplemente dejo los doscientos mil dólares en el Banco del Estado, que es mejor compañeros, coger los doscientos mil dólares y hacer estudios es así de sencillo compañeros, es así de simple y no es que estoy diciendo que todo el trabajo que se realiza dentro de la municipalidad es para poder acceder al dinero y simplemente realizar estudios, no, el año 2010 accedimos como a seiscientos mil dólares para la compra del equipo caminero que está haciendo los trabajos en las comunidades y barrios a nivel cantonal y en este momento se encuentra como dos meses haciendo un trabajo en Chaupiloma



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



y si hubiésemos tenido que contratar tomando en cuenta que una hora de esa maquinaria vale aproximadamente ochenta dólares imagínense cuanto nosotros hubiésemos tenido que invertir, un millón de dólares para los sistemas de alcantarillado, solo lo que recuerdo en este momento aproximadamente un millón seiscientos mil dólares para ejecución de obras, sino me equivoco más o menos hemos accedido como trescientos mil dólares para lo que es estudios, pero como ya mencioné compañeros si esa es la decisión del Banco, esa es la línea que lleva la Presidencia de la República es preferible acceder a los trescientos mil dólares para hacer los estudios que se tengan que realizar y no dejar los trescientos mil dólares en el banco y que le asignen como sucedió en algún caso a otro cantón, por ejemplo que se vaya a Cayambe o a cualquier otro cantón del país, por lo tanto eso hay que tener en mente compañeros, se habló del tema solo se está tomando en cuenta hacer el cobro de la contribución especial de mejoras de ciertas obras pero también yo les expliqué compañeros que la Ley y la Ordenanza establece las exenciones para no realizar los cobros y la compañera Vicealcaldesa mencionaba algunas obras y debo decir que dentro de esas exenciones se encuentra que no se pueden cobrar a las instituciones educativas más de 50 aulas que hemos hecho en Pedro Moncayo, por la Ordenanza por el sentido común no se debe cobrar, no están incluidos las tres canchas por ejemplo que se van a hacer en Santa Mónica, la otra en Loma Gorda, de Ñaño Loma, los empedrados, las casa comunales que se inauguraron los años anteriores, esto por mencionar algunas obras, pero los compañeros Concejales tienen en el informe el porqué un sinnúmero de obras compañeros simple y llanamente no entran en ese informe y tienen los artículos correspondientes y las dieciséis que están en este informe, es solo por citarles unas, no son la totalidad compañeros, son mucho más obras que mencionaba a las personas hace un momento no está el empedrado de San Juan Loma, los embaulados en el mismo San Juan Loma más de cien mil dólares de inversión, no están las canchas en aproximadamente 90 mil dólares, pero es debido a que eso está establecido en la Ley compañeros, como cobrarles a las escuelas a nueve instituciones educativas por las aulas, porque eso establece la Ley compañeros, en base a eso nosotros hemos presentado las obras que deben entrar en consideración para hacer este cobro compañeros, hablaron el tema de las ilegalidades y también mencionaron que el Procurador del Estado es quien debe emitir los criterio y eso es vinculante, eso es Ley pero sin embargo en la radio ustedes deben haber escuchado que a veces se ha difamado tema específico que siempre lo recuerdo el tema del Patronato que también lo mencionaron en esta ocasión, hay nepotismo decían algunos señores Concejales y ahora dicen

haga la consulta a la Procuraduría que nosotros simplemente cumplimos, en el caso de nepotismo, hicieron la denuncia, hicimos la consulta al Procurador que dijo el Procurador no hay nepotismo pero sin embargo el Concejal Gualsaqui dice no, a pesar que hay esta consulta, a pesar que el Procurador dice no hay nepotismo él dice no, pero a mí parecer si hay, por lo tanto sigue siendo ilegal, eso es lo que ha mencionado de igual manera puede suceder en el tema de las dos sesiones o los dos debates claramente está estipulado en el artículo que ya se mencionó y que establece que se debe aprobar lógicamente en dos debates y en caso de insistencia se necesitaría de las dos terceras partes para la aprobación nuevamente, pero como se va a hacer eso en una nueva sesión, no es que simplemente solicitan y listo tienen los votos, donde se consiguen los votos compañeros, en las sesiones de Concejo, ya está aprobada la Ordenanza para que se revea de ser el caso con las dos terceras partes de los votos en una nueva sesión es decir tres sesiones compañeros, por lo tanto esto está muy claro y ustedes por lo tanto veo que comprenden el tema, por lo tanto ustedes saben cómo se está trabajando dentro de la municipalidad compañeros y lo otro difundan sí, lo malo, los errores, las falencias que tienen la Alcaldía, pero difundan también en esta sesión no estoy diciendo que los señores Concejales que votaron en contra están en contra del desarrollo, no estoy diciendo que están poniendo trabas a los proyectos, no, simple y llanamente los señores Concejales están de acuerdo con el desarrollo del cantón, están apoyando el desarrollo del cantón, pero simple y llanamente votaron en contra de una Ordenanza que va a permitir acceder aproximadamente ochocientos mil dólares para las obras, es así de sencillo compañeros, es así de fácil el tema, insisto yo se que comprenden muy bien todo lo que estamos tratando, con eso mi voto a favor de la moción.

Señora Secretaria, señor Alcalde existe un empate en la moción presentada, por lo cual solicito su voto dirimente de conformidad al Art. 321 COOTAD inciso segundo.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

La señora Secretaria promulga los resultados, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

RESOLUCIÓN N° 758, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO EN LOS AÑOS 2011-2012. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO EN LOS AÑOS 2011-2012.

Señor Alcalde, queda aprobada en segunda instancia la ordenanza, compañeros como les mencioné si es que no se aprobaba esto si existía el riesgo que esa plata no venga y que se ponga tal vez en el tema que no se podrían habilitar los sistemas de alcantarillados, pero gracias a Dios se aprobó esto y la próxima semana vamos a tratar nuevamente lo que ya es el tema específico de las exoneraciones si es el caso extinguir o las rebajas dentro de las tasas por contribución especial de mejoras compañeros.

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA, EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, queda en consideración compañeros.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, señor Alcalde yo mociono que se apruebe el segundo punto del orden del día, ratificándome en las palabras que había mencionado en la sesión anterior, ya que es muy bueno este aporte que se lo presenta a través del Concejo de la Niñez y Adolescencia cumpliendo con uno de los derechos que tienen los niños, niñas, adolescentes y toda la ciudadanía del Cantón Pedro Moncayo, yo mociono señor Alcalde que se apruebe el segundo punto del orden del día.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor

Señora Secretaria procede a tomar la votación de la moción presentada.

Señorita Concejal Sandra Díaz, en el artículo 19, lo que dice cumplimiento a la disposición de la presente Ordenanza, se la sancionará por, me parece que debe quedar será sancionada por, con esa observación, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, reconociendo el trabajo que ha realizado la Asociación de Municipalidades del Ecuador con los señores Alcaldes a la cabeza y reconociendo también que esta es una Ordenanza que va a permitir mejorar la salud en la población del Cantón Pedro Moncayo y que todos nos comprometamos a que esta Ordenanza se cumpla, ya que como autoridades nosotros en primer lugar debemos dar el ejemplo y evitar infringir con esta Ley, para dar el ejemplo también a los jóvenes, a los ciudadanos de nuestro cantón, siendo esta una herramienta fundamental que va en beneficio de la población, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, la semana pasada había mocionado en primera instancia que se apruebe porque creo que tiene muchos beneficios el tema, sobre todo el tema de la salud en los espacios públicos abiertos, así que me ratifico el día de hoy siendo una iniciativa importante creo que hay que respaldar, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, cuando las cosas están claras y como la mayoría de las decisiones más de 90% de las sesiones de Concejo hemos aprobado, cuando las cosas están bien, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, me voy a tomar las palabras de un compañero que la semana pasada salió un poco disgustado y decía que raro dice aprueban las Ordenanzas que prohíben fumar a las personas y no aprueban las Ordenanzas para que vengan obras al cantón decía, pero bueno, eso para que cada uno lo analicemos, mi voto a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE “PEDRO MONCAYO”**

TABACUNDO - ECUADOR



RESOLUCIÓN N° 759, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA, EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA, EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al oficio N° 139 SG-GADMCPM, del 22 de abril del 2013, el mismo que se adjunta.



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**

TELF: 2365-264 / 2365-087 ext.115 FAX: 2366-119

Web: www.pedromoncayo.gob.ec

Mail: secretariageneralmpm@pedromoncayo.gob.ec

SECRETARIA GENERAL



Tabacundo, 22 de abril del 2013
OF. 139- SG-GADMCPM

Sr.
Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.
De mi consideración.

En mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, le extiendo un cordial y afectuoso saludo, y a la vez le deseo toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

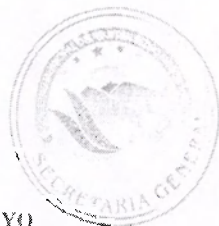
Dando cumplimiento a la sumilla inserta en el oficio N° 004 CI-GMPM, de fecha 22 de febrero del 2013, suscrito por la Ing. Verónica Sánchez Concejala Presidenta de la Comisión de Finanzas, Acta N° 001 del 28 de febrero del 2013 suscrita por el señor Concejal Fabián Morocho Presidente de la Comisión de Seguridad, oficio N° 01 CECIDSS-GADM-PM del 07 de marzo del 2013, suscrito por la señora Concejala Magister Verónica Gallardo Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Servicios Sociales, Acta N° 002 de la Comisión de Recursos Naturales del día martes 05 de marzo del 2013, suscrita por el señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y los oficios N° 003 CSCI-GADM-PM y 005 CDC-GMPM del 21 de marzo del 2013, suscrito por la señora Concejala Martha Toapanta Presidenta de la Comisión de Desarrollo Comunitario y de la Comisión de Salud y Género, en los que se remiten de acuerdo al art. 2 literal b) de la Ordenanza que Regula los Deberes y Atribuciones de los Miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, los informes de las respectivas reuniones de cada una de las comisiones, al respecto me permito solicitar a usted señor Alcalde, esta información sea remitida al Concejo para su respectivo conocimiento.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.
Atentamente,

POR UN NUEVO PEDRO MONCAYO

Yb. Lilián Navarrete

SECRETARIA GENERAL
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO POR:
FECHA: 23/04/13
HORA: 13:00

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
22 ABR. 2013
RECIBIDO POR:
HORA: 16:55
N. TRÁMITE: 2186



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR

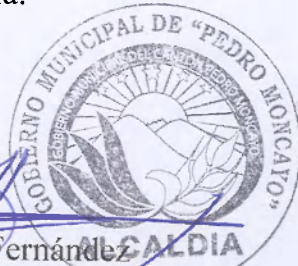


Señor Alcalde, tenemos más comunicado.

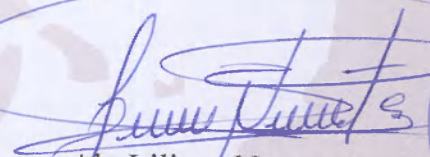
Señora Secretaria, no tenemos más comunicado señor Alcalde.

Señor Alcalde, siendo así agradezco a los compañeros de La Alegría, María Dolores, San José Chico, Nuevo Amanecer, Santa Marianita, La Concepción, gracias por su presencia tengan una buena noche compañeros, compañeras.


Siendo las 18:35p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.



Virgilio Andrango Fernández
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**



Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO MONTEYO

YACAJICO - TAYACAJICO



Señor Alcalde Municipal Sr. [Nombre],
Por medio de la presente se le informa que el [Fecha] se ha celebrado la [Reunión] en la que se ha discutido el [Asunto] y se ha acordado [Detalle].
En consecuencia, se le solicita que [Acción] a fin de [Objetivo].
Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su respuesta.

[Firma]
[Nombre]
[Cargo]

[Firma]
[Nombre]
[Cargo]